

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE PROPUESTAS EN
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-019-2026**

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LACARRERA 17 ENTRE CALLES 10 Y 11 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DENTRO DEL MARCO DE LA AMPLIACION DE LA RES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER

VALOR: VEINTICINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$25.112.173), Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato.

FECHA: 06 DE MAYO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO,** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, organizacional, técnico y económico. Así mismo, se presenta el informe de evaluación de criterios de ponderación de las propuestas.

El día 06 de julio de 2026, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO,** la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	IDECOB SAS	172

1.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

DOCUMENTOS	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple Folio 7-8
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 14
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 16-17
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 19-21
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 23-27
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 29-30
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Cumple Folio 32-33
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple Folio 37
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL	Cumple Folio 35
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 39
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 41
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple folio 43-44
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP Y/O ESTADOS FINANCIEROS	Cumple folio 46-71
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A
CARTAS DE COMPROMISO	Cumple folio 85-117-143-

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	IDECOB SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE

1.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO (Capacidad Financiera Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,60	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	IDECOB SAS	HABILITADO FINANCIERAMENTE

1.3. REQUISITOS DE ORDEN ORGANIZACIONAL (Capacidad Organizacional Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio debe ser mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo debe ser mayor o igual a 0	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden financiero de las propuestas, se concluye



Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología,
Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías
Renovables Y El Desarrollo Colombiano
NIT 901859427

Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	IDECOB SAS	HABILITADO ORGANIZACIONALMENTE

1.4. REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE ORDEN TÉCNICO (Puntaje máximo 150 Puntos)

1.4.1. EXPERIENCIA:

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	cumple		CTO: 002-2017 CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBR CIVIL PARA LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO (CALLE 6 ENTRE CARRERAS 1 Y CARRERA 7 – EMISARIO FINAL) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPALDE BARICHARA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER FOLIO: 72-80 VALOR: \$ 118.745.491,00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia especifica debe corresponder a ACTIVIDAD DE INTERVENTORIA EN OBRAS CIVILES Y/O CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO	cumple		CTO: 002-2017 CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBR CIVIL PARA LA AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO (CALLE 6 ENTRE CARRERAS 1 Y CARRERA 7 – EMISARIO FINAL) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPALDE BARICHARA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER FOLIOS: 72-80

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

1.4.2 Personal profesional mínimo requerido (Puntaje máximo 75 Puntos)

CARGO	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	PORCENTAJE DE DEDICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DOMINGO RONDON VESGA	TITULO: Ing. Civil/ Especialista en Gerencia de Proyectos Experiencia general: Cuatro (4) años Experiencia específica: Tres (3) años	CUMPLE		86-115	30%
RESIDENTE DE INTERVENTORIA SERGO ANDRES MARINEZ AGON	TITULO: Ing. Civil general: Dos (2) años Experiencia específica: un (1) años	CUMPLE		117- 141	100%
INGENIERO AMBIENTAL RAUL ARMANDO DELGADO GAMBOA	TITULO: Ing. Ambiental general: Dos (2) años Experiencia específica: dos (1) años	CUMPLE		143-167	30%

CONCLUSIÓN

Una vez verificado los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	IDECOB SAS	HABILITADO TÉCNICAMENTE

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	IDECOB SAS	Experiencia General	75
		Experiencia Específica	75
		Puntaje total factor técnico	150

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

1.5 Apoyo a la industria colombiana Ley 816 de 2003 (Puntaje máximo 50 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
APOYO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	Con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así: 1. Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 50 puntos. 2. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 25 puntos. 3. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos. Si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará 0 puntos. Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009. Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente. Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%. Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutandi. NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con	CUMPLE		172

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

	la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional			

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
Apoyo a la industria colombiana	50
Puntaje total factor ley 816 de 2003	50

1.6 FACTOR ECONÓMICO (Puntaje máximo 300 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
PROPUESTA ECONÓMICA	El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto a los términos de referencia) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos. a) Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por el FONDO MIXTO. b) El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.	CUMPLE		170-171
	El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en los términos de referencia, sus anexos y sus adendas. Que el proponente no efectuó cambio alguno respecto de la especificación o unidad de medida o cantidad del ítem requeridos por Municipio.	CUMPLE		170-171
	Que el valor total no sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE		170-171
	Las propuestas una vez se haga a la comprobación establecida en el manual de precios artificialmente bajo	CUMPLE		170-171

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	IDECOB SAS	HABILITADO ECONÓMICAMENTE

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	IDECOB SAS	Económico	300
		Puntaje total	300

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

No.	PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	IDECOB SAS	150 Puntos	300 Puntos	50 Puntos	500 Puntos

Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **IDECOB SAS con NIT 901.850.692-1** la cual presentó oferta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$25.112.173) M/CTE** (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la de **IDECOB SAS con NIT 901.850.692-1**

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

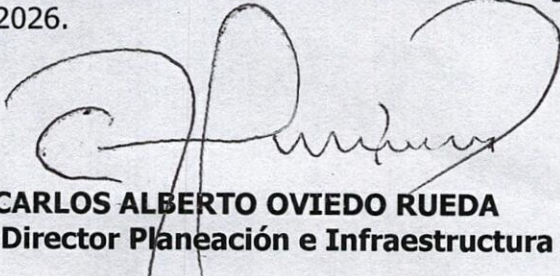
 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

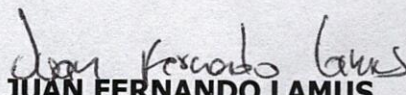
Recomendar adjudicar el presente proceso a **IDECOB SAS con NIT 901.850.692-1 Representada** legalmente por **SERGIO ANDRES MARTINEZ AGON** identificado con **cedula N° 1.098.59.675 de Bucaramanga.**

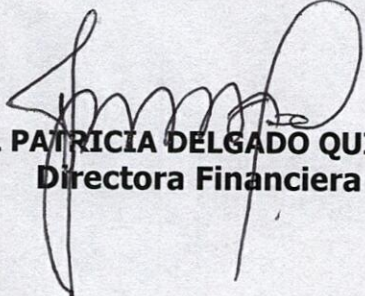
A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de julio de 2026.


CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA
 Director Planeación e Infraestructura


JUAN FERNANDO LAMUS
 Director Jurídico


MABEL PATRICIA DELGADO QUINTERO
 Directora Financiera